



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200".

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2025, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025, para la contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema Automático Contra Incendio y Extinción a base de Gas FM 200", de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).-----

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras MX la cotización de los siguientes participantes:-----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	Única
2.-	EVEPSE, S.A. DE C.V.	Única
3.-	SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V.	Única
4.-	ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.-----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.-----

Criterio de Evaluación de Proposiciones. -----

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.-----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700

www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200".

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, antes Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por Compras MX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el participante: 1) AIKOMEX, S.A. DE C.V. 2) EVEPSE, S.A. DE C.V. 3) SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V. y 4) ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Acuse Verificado por el Sistema Compras MX.

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 4 de la Solicitud de cotización.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.



11.7



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200".

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) AIKOMEX, S.A. DE C.V. 2) EVEPSE, S.A. DE C.V. 3) SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V. y 4) ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Partida Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
1.-	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
2.-	EVEPSE, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
3.-	SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
4.-	ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Económica
1.-	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	EVEPSE, S.A. DE C.V.	Cumple
3.-	SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V.	Cumple
4.-	ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el Anexo III la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. ADJUDICACIÓN.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200".

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA** el contrato del **Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema Automático Contra Incendio y Extinción a base de Gas FM 200"**, al participante: _____

EVEPSE, S.A. DE C.V. _____

Se informa que no obstante haber resultado solvente, las proposiciones de los participantes **1) AIKOMEX, S.A. DE C.V.**, **2) SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V.** y **3) ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, no se les adjudica por no haber ofertado el precio más bajo. _____

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: _____

Datos del contrato y su garantía <u>EVEPSE, S.A. DE C.V.</u>	
Número:	050GYR019N05925-001-00
Objeto:	Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema Automático Contra Incendio y Extinción a base de Gas FM 200".
Subtotal:	\$454,490.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)
I.V.A.:	\$72,718.40 (Setenta y dos mil setecientos dieciocho pesos 40/100 M.N.)
Total	\$527,208.40 (Quinientos veintisiete mil doscientos ocho pesos 40/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento), sobre el importe total adjudicado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.
Monto de la garantía	\$45,449.00 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
Tipo de garantía:	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: _____

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200".

- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, los proveedores deberán presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma del contrato será el 20 de junio de 2025 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguiente a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.

Asimismo, las personas adjudicadas deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200".

Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-----

https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.-----

Para ello deberá ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.-----

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:30 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.-----

Esta Acta consta de 6 fojas y tres anexos, constantes de 17 páginas.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Nombre y cargo	Firma
Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025**

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema Automático Contra Incendio y Extinción a base de Gas FM 200".

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los participantes que presentaron propuestas a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	EVEPSE, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V.	ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	Cumple 20140205_E_DOC_LEGAL_ADM (Páginas números 00006, 00007 y 00008)	Cumple 20147538_E_A4_1_acredita (Páginas números 1, 2 y 3)	Cumple 20145431_E_Doc_Legal (Páginas números 00006, 00007 y 00008)	Cumple 20152779_E_1_ANEXO_4_AD MON (Páginas número 3/37, 4/37, 537/, 6/37 y 7/37)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 20140205_E_DOC_LEGAL_ADM (Página número 00009)	Cumple 20147537_E_A4_2_nacion (Página número 4)	Cumple 20145431_E_Doc_Legal (Página número 00010)	Cumple 20152779_E_1_ANEXO_4_AD MON (Página número 8/37)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)".	Cumple 20140205_E_DOC_LEGAL_ADM (Página número 00010)	Cumple 20147536_E_A4_3_ARTS (Página número 5)	Cumple 20145431_E_Doc_Legal (Página número 00012)	Cumple 20152779_E_1_ANEXO_4_AD MON (Página número 9/37)
"Declaración de integridad".	Cumple 20140205_E_DOC_LEGAL_ADM (Página número 00011)	Cumple 20147541_E_A4_4_integ (Página número 6)	Cumple 20145431_E_Doc_Legal (Página número 00014)	Cumple 20152779_E_1_ANEXO_4_AD MON (Página número 10/37)
"Escrito de estratificación de MIPYME".	Cumple 20140205_E_DOC_LEGAL_ADM (Página número 00012) Se estratifica como Pequeña	Cumple 20147539_E_A4_5_ESTRAT (Página número 7) Se estratifica como Pequeña	Cumple 20145431_E_Doc_Legal (Página número 00016) Se estratifica como Pequeña	Cumple 20152779_E_1_ANEXO_4_AD MON (Página número 11/37) Se estratifica como Pequeña
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 20140205_E_DOC_LEGAL_ADM (Página número 00014)	Cumple 20147534_E_A4_6_vinc (Página número 9)	Cumple 20145431_E_Doc_Legal (Página número 00020)	Cumple 20152779_E_1_ANEXO_4_AD MON (Página número 13/37)
Escrito de no Beneficio o Ventaja.	Cumple 20140205_E_DOC_LEGAL_ADM (Página número 00015)	Cumple 20147542_E_A4_7_noben (Página número 10)	Cumple 20145431_E_Doc_Legal (Página número 00022)	Cumple 20152779_E_1_ANEXO_4_AD MON (Página número 16/37)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 20140205_E_DOC_LEGAL_ADM (Página número 00016)	Cumple 20147544_E_A4_8_no_subc (Página número 11)	Cumple 20145431_E_Doc_Legal (Página número 00024)	Cumple 20152779_E_1_ANEXO_4_AD MON (Página número 17/37)
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) AIKOMEX, S.A. DE C.V., 2) EVEPSE, S.A. DE C.V., 3) SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V. y 4) ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

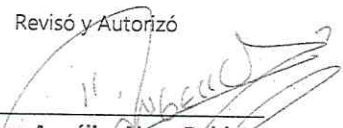
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Se comunica que se verificó en el Sistema Compras MX en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Ciudad de México, a de 30 de mayo de 2025

Revisó y Autorizó


Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística

Elaboró


Lic. Marisol Pérez Hernández

Supervisor de Proyectos

RANR/MPH/KCM



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Of. N° 09 52 84 14C1 / **6229**
Ciudad de México, a

28 MAY 2025

Maestra

Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de

Bienes de Inversión y Activos

Presente

Me refiero al oficio número 095384611CFG/2025/3873 de fecha 22 de mayo del 2025, y recibido el 26 de mayo del presente, a través del cual remite en medio magnético CD las Propuestas Técnicas relativa al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025**, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema Automático Contra Incendio y Extinción a base de Gas FM 200"** ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2025", de los participantes que a continuación se detallan:

No.	Licitante
1.-	Aikomex, S.A. DE C.V.
2.-	Evepse, S.A. DE C.V.
3.-	Soluciones Profesionales Spira, S.A. DE C.V.
4.-	Zyania Telecomunicaciones, S.A. DE C.V.

Al respecto, remito a Usted, medio magnético (CD) que contiene las Propuestas Técnicas de los participantes anteriormente referidos, así como la evaluación de los aspectos técnicos de las propuestas antes señaladas.

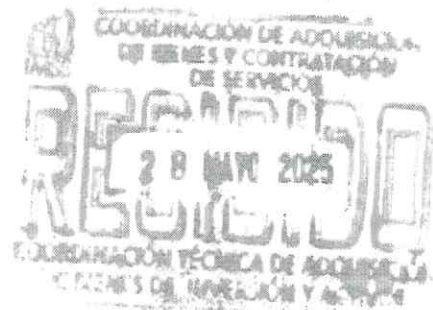
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Antonio Ríos Liévano
El Titular de División

ARL/DCPO

Con copia para:



Mtro. Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)

Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)

Lic. Rosa Angélica Nava Robles.- Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. (*)

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Oficio Núm. 09 53 84 61 1CFG/2025/3873
Ciudad de México, a 22 de mayo de 2025

Mtro. Antonio Ríos Liévano

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Presente

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025**, para la contratación del **Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema Automático Contra Incendio y Extinción a base de Gas FM 200"**.

Al respecto, remito a usted un disco compacto que contienen las propuestas técnicas, que fueron remitidas a través del sistema Compras MX en el procedimiento antes mencionado y que se enlistan a continuación:

No.	Participante
1.-	AIKOMEX, S.A. DE C.V.
2.-	EVEPSE, S.A. DE C.V.
3.-	SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V.
4.-	ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Lo anterior, para que esté en condiciones de realizar la evaluación de las propuestas recibidas y emita el resultado de las mismas de manera fundada y motivada, asimismo, deberá indicar de manera específica en que número de página(s) o folio(s) nombre(s) del archivo de las propuestas recibidas cumplen o incumplen señalando todas las causas de desechamiento, de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto y remita el resultado de dicha evaluación a esta Coordinación a mi cargo, junto con el CD que se anexa, con la finalidad de estar en condiciones de efectuar, en su caso, la adjudicación del servicio en comento.

Finalmente se solicita que el resultado de dicha evaluación sea en letra legible y clara (mínimo tamaño 8) así como en formato Word (editable). Lo anterior, porque es documento que forma parte del Acta de Adjudicación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana

Titular

[Firma manuscrita]
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

Elaboró: Lic. Marisol Pérez Hernández



Compendio

Lic. Rosa Angélica Nery Rosales - Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana (Titular de la División de Inmuebles Centrales y Titular de la División de Contratación de Bienes y Contratación de Servicios)

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango 291, Apt. 3, Col. Roma Norte, Alameda Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 59 46 1000

[Firma manuscrita]

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200", PARA EL EJERCICIO 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	AIKOMEX, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
a) Currículum empresarial: "EL COTIZANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos. b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación. c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios con características y condiciones iguales o similares, deberá anexar copia de por lo menos un contrato pudiendo estar vigentes o concluidos preferentemente del año 2020 en adelante, de características y magnitudes similares celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública y/o cualquier otra persona o empresa, así como escrito del administrador del contrato o liberación de la garantía de cumplimiento respectiva, donde manifieste puntualmente que los trabajos se realizaron en tiempo y forma y se recibió el servicio a entera satisfacción agregando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO". d) Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL COTIZANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio, por equipo e inmueble firmado por el Representante Legal, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado para el mantenimiento preventivo al sistema automático contra incendio y extinción a base de gas FM200", basándose en el plazo establecido y que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, tal y como se señala en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, de igual manera deberá indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados.	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: AIK100709C35_AIKOMEX_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 20139078_E_P_TECNICA, a) Currículum empresarial, con números de folios 00033 AL 00054.
	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: AIK100709C35_AIKOMEX_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 20139078_E_P_TECNICA, b) Relación de servicios similares con números de folio 00055 AL 00056.
	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: AIK100709C35_AIKOMEX_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 20139078_E_P_TECNICA, c) Documentación de acreditación, con números de folio 00057 AL 00118.
	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: AIK100709C35_AIKOMEX_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 20139078_E_P_TECNICA, d) Programa calendarizado de prestación del servicio, con números de folio 00119 AL 00128.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		AIKOMEX, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
e) Personal capacitado "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 4 (cuatro) técnicos especialistas, (1 ingeniero en la rama y 3 técnicos) para lo cual deberá presentar el curriculum vitae del personal profesional técnico especialista en el "Mantenimiento del sistema automático contra incendio y extinción a base de gas FM 200", con una experiencia mínima de 1 año. Asimismo deberá de glosar a su propuesta los documentos que acrediten a los trabajadores el cumplimiento a la Norma NEPA '72 (Código Nacional de Alarmas de incendio y señalización) o acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa o de un programa de capacitación de la empresa, anexando copia simple de los reconocimientos, constancias y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos, constancias y/o diplomas para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2022 en adelante, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: AIKOMEX_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 20139078_E_P_TECNICA, e) Personal capacitado, con números de folio 00129 AL 00148.
f) Refacciones: "EL COTIZANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones menores necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos señalados en el Anexo Técnico.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: AIKOMEX_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 20139078_E_P_TECNICA, f) Refacciones, con números de folio 00149 AL 00151.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4. " Documentación que deberá presentar
* EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		AIKOMEX, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
g) Equipo y Herramienta: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipos y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico , con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en el servicio" . De igual forma deberá de entregar escrito en papel membretado mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones. h) Números telefónicos para reportes: "EL COTIZANTE" , deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico con la finalidad de llevar a cabo los reportes del servicio y el seguimiento correspondiente. i) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica fichas técnicas y/o catálogos y/o instructivos y/o manuales de uso , donde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado en el Anexo Técnico, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: AIKOMEX_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 20139078_E_P_TECNICA, g) Equipo y herramienta, con números de folio 00152 AL 00156.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: AIKOMEX_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 20139078_E_P_TECNICA, h) Números telefónicos para reportes, con números de folio 00157 al 00158.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: AIKOMEX_SA_DE_CV, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 20139078_E_P_TECNICA, i) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías manuales entre otros, en caso de que se requieran comprobar sus especificaciones, con números de folio 00159 AL 00243.

Anexo 2 "Terminos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Mtro. Antonio Vásquez Trévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enriquez
Área de Conservación

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR019-N-59-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200", PARA EL EJERCICIO 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	EVEPSE, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
a) Currículum empresarial: "EL COTIZANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: EVEI20423750_EVEPSE_SA_DE_CV, PROPUESTA_TECNICA, 20147744_E_4a_CURRIC, CURRICULUM EMPRESARIAL, con números de folios 27 AL 33.
b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: EVEI20423750_EVEPSE_SA_DE_CV, PROPUESTA_TECNICA, 20147745_E_4b_REL_55_SIM, RELACIÓN DE LOS SERVICIOS SIMILARES con números de folio 34 AL 36.
c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios con características y condiciones iguales o similares, deberá anexar copia de por lo menos un contrato pudiendo estar vigentes o concluidos preferentemente del año 2020 en adelante, de características y magnitudes similares celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública y/o cualquier otra persona o empresa, así como escrito del administrador del contrato o liberación de la garantía de cumplimiento respectiva, donde manifieste puntualmente que los trabajos se realizaron en tiempo y forma y se recibió el servicio a entera satisfacción agregando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: EVEI20423750_EVEPSE_SA_DE_CV, PROPUESTA_TECNICA, 20147749_E_4c_ACREDTA, con números de folio 37 AL 42.
d) Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL COTIZANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio, por equipo e inmueble firmado por el Representante Legal, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico , con el nombre de "Programa calendarizado para el mantenimiento preventivo al sistema automático contra incendio y extinción a base de gas FM200", basándose en el plazo establecido y que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, tal y como se señala en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, de igual manera deberá indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados.	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: EVEI20423750_EVEPSE_SA_DE_CV, PROPUESTA_TECNICA, 20147746_E_4d_CALEND, PROGRAMA CALENDARIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIOS Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM200, con números de folio 43 AL 58.

Anexo 2 "Terminos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		EVEPSE, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
e) Personal capacitado "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 4 (cuatro) técnicos especialistas, (1 ingeniero en la rama y 3 técnicos) para lo cual deberá presentar el curriculum vitae del personal profesional técnico especialista en el "Mantenimiento del sistema automático contra incendio y extinción a base de gas FM 200", con una experiencia mínima de 1 año. Asimismo deberá de glosar a su propuesta los documentos que acrediten a los trabajadores el cumplimiento a la Norma NFPA 72 (Código Nacional de Alarmas de Incendio y señalización) o acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa o de un programa de capacitación de la empresa, anexando copia simple de los reconocimientos, constancias y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos, constancias y/o diplomas para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2022 en adelante, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: EVEI20423750_EVEPSE_SA_DE_CV, PROPUESTA_TECNICA, 20147740_E_4e PERS. CAP, PERSONAL CAPACITADO, con números de folio 59, ANEXOS ADICIONALES, 20148315_E_e CV_MAMH, con números de folio 141 AL 146, 20148325_E_e CV_Gerardo, con números de folio 147 AL 163, 20148304_E_e CV_Basilio, con números de folio 164 AL 168 Y 20148301_E_e CV_Sacarias, con números de folio 169 AL 173.
f) Refacciones: "EL COTIZANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones menores necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos señalados en el Anexo Técnico.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: EVEI20423750_EVEPSE_SA_DE_CV, PROPUESTA_TECNICA, 20147738_E_4f, Refacci. REFACCIONES, con números de folio 60 AL 61.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE" en su propuesta técnica".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		EVEPSE, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
g) Equipo y Herramienta: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipos y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en el servicio". De igual forma deberá de entregar escrito en papel membretado mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones. h) Números telefónicos para reportes: "EL COTIZANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico con la finalidad de llevar a cabo los reportes del servicio y el seguimiento correspondiente. i) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica fichas técnicas y/o catálogos y/o instructivos y/o manuales de uso, donde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado en el Anexo Técnico, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: EVEI20423750_EVEPSE_SA_DE_CV, PROPUESTA_TECNICA, 20147741_E_4h_NUM_TEL. NUMERO TELEFONICOS PARA REPORTES, con números de folio 177.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: EVEI20423750_EVEPSE_SA_DE_CV, ANEXOS_ADICIONALES, 20148314_E_I_SUM_3.1, DETECTOR FOTOELECTRICO, con números de folio 178 AL 184, 20148328_E_I_SUM_3.2, PANEL DE CONTROL, con números de folio 185 AL 245, 20148316_E_I_SUM_3.3, detector fotoeléctrico, con números de folio 246 AL 249, 20148320_E_I_SUM_3.4, modulo revelador, con números de folio 250 AL 251, 20148319_E_I_SUM_3.5, mini modulo monitoreo, con números de folio 252 AL 253, 20148321_E_I_SUM_3.6, estación manual, con números de folio 254 AL 256 y 20148322_E_I_SUM_3.7, señal sonora, con números de folio 257 AL 262.

Anexo 2 "Terminos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

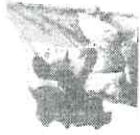
La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Antonio
Area Técnica

Mtro. Antonio Rivas Lévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enriquez
Area de Conservación



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIÓNES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200", PARA EL EJERCICIO 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
a) Currículum empresarial: "EL COTIZANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refleje que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SPS140318MIM6_SOLUCIONES_PROFES, 20145460_E_Prop_Tecnica, PROPUESTA TECNICA, 20145460_E_Prop_Tecnica, CURRÍCULO EMPRESARIAL, con números de folios 00037 AL 00056.
b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SPS140318MIM6_SOLUCIONES_PROFES, 20145460_E_Prop_Tecnica, RELACION DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS con números de folios 00057 AL 00060.
c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios con características y condiciones iguales o similares, deberá anexar copia de por lo menos un contrato pudiendo estar vigentes o concluidos preferentemente del año 2020 en adelante, de características y magnitudes similares celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública y/o cualquier otra persona o empresa, así como escrito del administrador del contrato o liberación de la garantía de cumplimiento respectiva, donde manifieste puntualmente que los trabajos se realizaron en tiempo y forma y se recibió el servicio a entera satisfacción agregando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SPS140318MIM6_SOLUCIONES_PROFES, 20145460_E_Prop_Tecnica, PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN, con números de folio 00061 AL 00172.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE" en su propuesta técnica".

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
d) Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL COTIZANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio, por equipo e inmueble firmado por el Representante Legal, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado para el mantenimiento preventivo al sistema automático contra incendio y extinción a base de gas FM200", basándose en el plazo establecido y que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, tal y como se señala en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, de igual manera deberá indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados. e) Personal capacitado "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 4 (cuatro) técnicos especialistas, (1 ingeniero en la rama y 3 técnicos) para lo cual deberá presentar el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en el "Mantenimiento del sistema automático contra incendio y extinción a base de gas FM 200", con una experiencia mínima de 1 año. Asimismo deberá de glosar a su propuesta los documentos que acrediten a los trabajadores el cumplimiento a la Norma NFPA 72 (Código Nacional de Alarmas de Incendio y señalización) o acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa o de un programa de capacitación de la empresa, anexando copia simple de los reconocimientos, constancias y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos, constancias y/o diplomas para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2022 en adelante, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos. f) Refacciones: "EL COTIZANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones menores necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos señalados en el Anexo Técnico.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SPS140318MM6.SOLUCIONES_PROFES, 20145460_E_Prop_Tecnica, PROPUESTA TECNICA, CALENDARIZADO DE PRESTACION DEL SERVICIO, con números de folio 00173 AL 00182
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SPS140318MM6.SOLUCIONES_PROFES, 20145460_E_Prop_Tecnica, PROPUESTA TECNICA, CAPACITADO, con números de folio 00183 AL 00203.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SPS140318MM6.SOLUCIONES_PROFES, 20145460_E_Prop_Tecnica, REFACCIONES, con números de folio 00204 AL 00205.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE" en su propuesta técnica"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
g) Equipo y Herramienta: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipos y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en el servicio". De igual forma deberá de entregar escrito en papel membretado mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones. h) Números telefónicos para reportes: "EL COTIZANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico con la finalidad de llevar a cabo los reportes del servicio y el seguimiento correspondiente. i) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica fichas técnicas y/o catálogos y/o instructivos y/o manuales de uso, donde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir integralmente con lo solicitado en el Anexo Técnico, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SPSI40318MM6_SOLUCIONES_PROFES, TECNICO, PROPUESTA TECNICA, 20145460_E_Prop_Tecnica, EQUIPO Y HERRAMIENTA, con números de folio 00206 AL 00209.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SPSI40318MM6_SOLUCIONES_PROFES, TECNICO, PROPUESTA TECNICA, 20145460_E_Prop_Tecnica, NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES, con números de folio 00210 al 00211.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SPSI40318MM6_SOLUCIONES_PROFES, TECNICO, PROPUESTA TECNICA, 20145460_E_Prop_Tecnica, Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES, con números de folio 00212 AL 00243.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Mtro. Antonio José Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enríquez
Área de Conservación



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200", PARA EL EJERCICIO 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
a) Currículum empresarial: "EL COTIZANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ZTEI106031C3_ZYANIA_TELECOMUNIC, TECNICO, PROPUESTA_TECNICA, 20154175_E_2_ANEXO_2, A) CURRICULUM EMPRESARIAL, con números de folios 29 AL 45.
b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ZTEI106031C3_ZYANIA_TELECOMUNIC, TECNICO, PROPUESTA_TECNICA, 20154175_E_2_ANEXO_2, B) RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES con números de folio 46 AL 49.
c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios con características y condiciones iguales o similares, deberá anexar copia de por lo menos un contrato pudiendo estar vigentes o concluidos preferentemente del año 2020 en adelante, de características y magnitudes similares celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública y/o cualquier otra persona o empresa, así como escrito del administrador del contrato o liberación de la garantía de cumplimiento respectiva, donde manifieste puntualmente que los trabajos se realizaron en tiempo y forma y se recibió el servicio a entera satisfacción agregando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ZTEI106031C3_ZYANIA_TELECOMUNIC, TECNICO, PROPUESTA_TECNICA, 20154175_E_2_ANEXO_2, C) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN, con número de folio 50 Y ZTEI106031C3_ZYANIA_TELECOMUNIC, TECNICO, ANEXOS ADICIONALES, 20152782_E_2_CONTRATOS, con números de folio 1 AL 216.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE" en su propuesta técnica".

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
d) Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL COTIZANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio, por equipo e inmueble firmado por el Representante Legal, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado para el mantenimiento preventivo al sistema automático contra incendio y extinción a base de gas FM200", basándose en el plazo establecido y que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, tal y como se señala en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, de igual manera deberá indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados. e) Personal capacitado "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 4 (cuatro) técnicos especialistas, (1 Ingeniero en la rama y 3 técnicos) para lo cual deberá presentar el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en el "Mantenimiento del sistema automático contra incendio y extinción a base de gas FM 200", con una experiencia mínima de 1 año. Asimismo deberá de glosar a su propuesta los documentos que acrediten a los trabajadores el cumplimiento a la Norma NFPA 72 (Código Nacional de Alarmas de Incendio y señalización) o acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa o de un programa de capacitación de la empresa, anexando copia simple de los reconocimientos, constancias y/o diplomas para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2022 en adelante, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos. f) Refacciones: "EL COTIZANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones menores necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos señalados en el Anexo Técnico.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ZTET106031C3_ZYANIA_TELECOMUNIC., 20154175_E_2_ANEXO_2, D) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACION DEL SERVICIO, con números de folio 51 AL 62.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ZTET106031C3_ZYANIA_TELECOMUNIC., 20154175_E_2_ANEXO_2, E) PERSONAL CAPACITADO, con números de folio 63 AL 121.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ZTET106031C3_ZYANIA_TELECOMUNIC., 20154175_E_2_ANEXO_2, F) REFACCIONES, con números de folio 122 AL 123.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4.- Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
g) Equipo y Herramienta: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipos y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en el servicio". De igual forma deberá de entregar escrito en papel membretado mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones. h) Números telefónicos para reportes: "EL COTIZANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico con la finalidad de llevar a cabo los reportes del servicio y el seguimiento correspondiente. i) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica fichas técnicas y/o catálogos y/o instructivos y/o manuales de uso, donde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado en el Anexo Técnico, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ZTE110603IC3_ZYANIA_TELECOMUNIC, PROPUESTA TECNICA, 20154175_E_2_ANEXO_2, G) EQUIPO Y HERRAMIENTA, con números de folio 124 AL 128.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ZTE110603IC3_ZYANIA_TELECOMUNIC, PROPUESTA TECNICA, 20154175_E_2_ANEXO_2, H) NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES, con números de folio 129 al 130.
		Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ZTE110603IC3_ZYANIA_TELECOMUNIC, PROPUESTA TECNICA, 20154175_E_2_ANEXO_2, I) FICHAS TECNICAS, con números de folio 131 AL 174.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Watorizó
Área Técnica

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enríquez
Área de Conservación





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 30 de mayo de 2025

Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-59-2025

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema Automático Contra Incendio y Extinción a base de Gas FM 200".

	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	EVEPSE, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V.	ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$759,961.00	\$454,490.00	\$771,123.00	\$585,950.34
I.V.A.	\$121,593.76	\$72,718.40	\$123,379.68	\$93,752.05
TOTAL	\$881,554.76	\$527,208.40	\$894,502.68	\$679,702.39

Autorizo

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos